

S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 4, 2.º, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 27/2005.

Núm. de acta: 214/2005.

Sujeto infractor: Construcciones Díaz y Ucles, S.L.

Ultimo domicilio: Cañada Aguilar, 4, 04638, Mojácar (Almería).

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 65/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 348/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a la entidad Estructuras El Pelicano, S.L.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 65/05, instruido a raíz de acta de infracción 348/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente de trabajo grave sufrido por el productor don Juan Carlos Ortega Granados y accidente mortal del trabajador don Alonso Vázquez Espinosa al seguirse diligencias previas núm. 671/2002 por el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Coria del Río, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Avda. República Argentina, 21-2.ª planta, 41011, Sevilla, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 65/2005.

Núm. de acta: 348/05.

Sujeto infractor: Estructuras El Pelicano, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Monserrat Caballé, 12, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2003/J/0038, 41-00001	Sonia Santos Soria	28771327Y
41/2003/J/0440, 41-00005	Rosario de La Casa Alvarez	28738909H
41/2004/J/0365, 41-00001	Esther Alvarez Ortiz	08835621X
98/2002/J/0082, 41-00018	Mª Carmen Ros Guillen	48816213R
98/2004/J/0051, 41-00404	Javier Fernandez de Bobadilla Sanabria	30226048T
98/2004/J/0070, 41-00008	Macarena Delgado Garcia	14636804H

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del

presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2004/J/0065, 41-00018	María Jose Perez Fernandez	28569833S
41/2004/J/0234, 41-00009	María Dolores Leon Barrio	28580966N
41/2004/J/0422, 41-00005	Alvaro Nariño Rojas	02296096Y
41/2004/J/0434, 41-00002	Ana Lucrecia Figueroa Garrero	03667692C
41/2004/J/0434, 41-00003	María Eva Benitez Peña	28746010N
41/2004/J/0484, 41-00003	Esther Lorena Gutierrez Gomez	79014105C
41/2004/J/0582, 41-00001	Pablo Jose Lafita Guzman	28919374W
98/2004/J/0051, 41-00404	Miguel Mazon Lozano	30236783V
98/2004/J/0060, 41-00598	Jose Garres aguilár	28818161N
98/2004/J/0124, 41-00005	Lourdes Rodriguez León	44959914C

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 213/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 213/04, incoado a doña Mercedes Fieú Viegas, con domicilio últimamente conocido en Avda. de San Juan de la Salle, núm. 9-1.º, de Sevilla, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 184/04-5.

Notificado: Don José Unica Gómez.

Ultimo domicilio: Camino de Nacimiento, 23. 18516, Beas de Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 12 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere al interesado formule solicitud de Convalidación o Baja en dicha Delegación Provincial.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Vaquero López-Cantarero, Armando.

Ultimo domicilio: Avda. del Sur, s/n. Edificio Urano. 18014, Granada.

Trámite que se notifica: Solicitud de Convalidación o Baja.

Granada, 14 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección dictada en el expediente 352/2002/41/000131 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento residencial.

Núm. Expte. 352/2002/41/000131.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Puerto Quiles Vivas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.ª del Puerto Quiles Vivas en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 16 de septiembre de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el